

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 12** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores materiales en las Resoluciones de 26 de abril de 2010, por la que se elevan a definitiva las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, y la de 27 de abril de 2010, por la que se resuelve con carácter definitivo los concursos de traslados de funcionarios docentes, convocados por Resoluciones de 8 y 9 de octubre de 2010.*

Se han observado errores materiales en el Anexo III A) de la Resolución de 26 de abril de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 3 de mayo), por la que se elevan a definitivas las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación donde imparten enseñanzas los funcionarios del Cuerpo, entre otros, de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Asimismo, se han observado errores y omisiones en la Resolución de 27 de abril de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 6 de mayo), por la que se resuelven con carácter definitivo los concursos de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y de los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, convocados por Resoluciones de 8 y 9 de octubre de 2009.

Visto lo anterior, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Corregir los errores materiales detectados en el Anexo III A) en el siguiente sentido:

En el IES “Las Encinas”, de Villanueva de la Cañada, código 28046303, donde dice: Geografía e Historia “Plantilla 1, Vacantes 1”; debe decir: “Plantilla 0, Vacantes 0”.

En el IES “Emilio Castelar”, de Madrid, código 28018435, donde dice: Lengua Castellana y Literatura “Plantilla 4, Vacantes 1”; debe decir: Lengua Castellana y Literatura “Plantilla 5, Vacantes 2”.

En el IES “Miguel de Cervantes”, de Madrid, código 28050720, donde dice: Lengua Castellana y Literatura “Plantilla 6, Vacantes 0”; debe decir: “Plantilla 5, Vacantes 0”.

Segundo

Modificar la puntuación obtenida en la Resolución definitiva del concurso de traslados a los siguientes participantes:

- Doña Ana Luisa González Gómez, Profesora de Música y Artes Escénicas, especialidad Piano, en expectativa de destino, en el siguiente sentido. Donde dice: apartado 1.2.2 (Otras Titulaciones) 0,00; debe decir apartado 1.2.2 (Otras Titulaciones) 3,00 puntos; pasando su puntuación total de 8,0 a 11,1 puntos, sin que esta modificación le suponga obtener destino.
- Doña Paloma Rocío Peláez Expósito, Profesora Técnica de Formación Profesional, especialidad Peluquería, en el siguiente sentido. Donde dice: Apartado 1.2 (Antigüedad) 73,00 puntos; debe decir: Apartado 1.2 (Antigüedad) 93,00 puntos, pasando su puntuación total de 78,00 a 98,00 puntos, correspondiéndole la plaza de Peluquería del IES “Ciudad de Jaén”, adjudicada a doña Francisca Masdeu Garcés.

- Doña María de los Reyes García Fernández, Profesora del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad Francés, en el siguiente sentido. Donde dice: Apartado 1.2 (Antigüedad) 54 puntos ; debe decir: Apartado 1.2 (Antigüedad) 32,800 puntos, pasando su puntuación total del 61,00 puntos a 38,80 puntos, no obstante no supone modificación de la plaza adjudicada en la Escuela Oficial de Idiomas “Jesús Maestro”.

Tercero

Anular la adjudicación en el concurso de traslado a los siguientes participantes:

- Don Christophe Labole, Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad Francés, la plaza obtenida en el IES “Alpajés”, de Aranjuez. Por existir un error en la puntuación adjudicada en el apartado 2.2 del baremo (Valoración Trabajos Desarrollados), figurando con 6,00 puntos cuando su puntuación por este apartado es de 0,000 puntos, correspondiéndole una puntuación total de 15,4 puntos en lugar de los 23,4 puntos. El citado profesor pasa a la situación administrativa de expectativa de destino.
- Don Antonio del Moral Zafra, Profesor de Enseñanza Secundaria, la plaza de Francés del IES “Alpajés”, de Aranjuez, al estar exento de adjudicación de oficio, quedando en expectativa de destino con una puntuación de 25,00 puntos.
- Don Ignacio S. Miro de la Fuente, Profesor de Enseñanza Secundaria, la plaza de Tecnología del IES “Francisco Giner de los Ríos”, al estar exento de la adjudicación de oficio, quedando en expectativa de destino con una puntuación de 40,5 puntos.
- Don Santiago Servan Solís, Profesor del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, la plaza de Francés de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid-Embajadores, al no existir la resulta adjudicada, quedando en expectativa de destino con una puntuación de 26,40 puntos.
- Doña María Rosa Hontoria González, Profesora del Enseñanza Secundaria, la plaza de Lengua Castellana y Literatura, del IES “Cervantes”, por no existir plaza vacante (indicado en el apartado primero, párrafo tercero de esta Resolución), quedando en expectativa de destino con una puntuación de 121,98 puntos.
- Doña Francisca Masdeu Garcés, Profesora Técnico de Formación Profesional, la plaza de peluquería del IES “Ciudad de Jaén”, de Madrid, al existir un error en su adjudicación (indicado en el apartado segundo, párrafo segundo), quedando en expectativa de destino con una puntuación de 88,00 puntos.
- Doña Aurora Rodríguez-Castellano Palacio, Catedrática de Enseñanza Secundaria, especialidad Francés, la plaza de IES “Gabriel García Márquez”, Leganés por no existir la resulta adjudicada, quedando en expectativa de destino con una puntuación de 152,76 puntos.

Cuarto

Incluir a don Juan José Antoñanzas Rubio, Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad Matemáticas, en la Resolución definitiva del concurso de traslados con una puntuación de 90,658 puntos, obteniendo destino definitivo en la plaza de Matemáticas del IES “Mariana Pineda”, de Madrid.

Quinto

Incluir en la Resolución definitiva del concurso de traslados en el listado de profesores en expectativa de destino a los profesores que a continuación se indican:

- Doña Lidia Romero Mariscal, Profesora del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Mecanizado y Mantenimiento de Maquinas, con una puntuación de 15,800 puntos.
- Doña María José Martínez Fernández, Profesora del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Geografía e Historia, con una puntuación de 9,000 puntos.
- Doña Juana Dolores Álvarez Amaro, Profesora del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Servicios a la Comunidad, con una puntuación de 15,00 puntos.

**Sexto**

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 30 de julio de 2010, PDF (Resolución de 20 de febrero de 2008).—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/31.579/10)